

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario El Mundo el día de Baleares, haciéndose entrega al procurador de la solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión así como de testimonio de la presente resolución.

Verificada la entrega de los despachos procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Contra este Auto no cabe interponer recurso alguno.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos y llévase el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma, don Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.»

Y, para que sirva de notificación y citación a los posibles interesados, se expide la presente.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial.—60.271.

CÁRNICAS BOLUETA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 30/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Felipe Segundo Muñoz Pinar, contra la empresa, Cárnicas Bolueta Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cárnicas Bolueta, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.415,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—59.225.

DAISALUX, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

LAINTEC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del Accionista único de Daisalux, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, y el legal representante del Socio único de Laintec, Sociedad Limitada, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, han acordado y decidido con fecha 23 de noviembre de 2005, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Daisalux, Sociedad Anónima, Unipersonal (Eusko Inversiones, Sociedad Anónima, representada por don José Antonio Fernández de Arróyabe Santos) y el Administrador único de Laintec, Sociedad Limitada, Unipersonal (Eusko Inversiones Sociedad Anónima, representada por don José Antonio Fernández de Arróyabe Santos).—60.344. y 3.º 28-11-2005

DEFINIS INTEGRAL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El liquidador de la Sociedad «Definis Integral, Sociedad Anónima», convoca a sus Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la

Plaza de España, 18, planta 7, oficina 4, el próximo 14 de diciembre de 2005 a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo sitio, el día 15 de diciembre, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del Organismo de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio social del año 2001.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Cambio de domicilio.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2001 y de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Liquidador, don Eduardo Escudero.—59.899.

DEYCO XXI E INOCENCIA ROMERO CABRERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 93/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Francisco Sánchez Ortiz contra Deyco XXI, S. L. e Inocencia Romero Cabrera, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa Deyco XXI, S.L. e Inocencia Romero Cabrera, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3.994,61 euros de principal que adeuda a Francisco Sánchez Ortiz.»

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 12 de Madrid.—59.362.

DEYCO XXI, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Gil Ruiz y otros, contra la empresa Deyco XXI, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Deyco XXI, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.939,51 euros de principal, más 896,36 euros de intereses y 1.493,92 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.253.

DIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de Dife, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el día 12 de

noviembre de 2005, con asistencia de todos los accionistas de la compañía, adoptó, en todos los casos por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la Sociedad en la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa legal aplicable al respecto añadiéndose en lo sucesivo a la denominación social la mención de «en liquidación».

Segundo.—El cese de la Administradora Única, doña María de los Ángeles Palomino Sarri, y el nombramiento para el cargo de administrador-liquidador único, con todas las facultades precisas para el cumplimiento de su función liquidatoria de don Apolinar Alonso Alonso, quien presente en la reunión, aceptó el cargo.

Tercero.—La aprobación unánime del acta de la Junta.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Administrador-Liquidador Único, Apolinar Alonso Alonso.—60.961.

DISPROSOL, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón, avenida Príncipe de Asturias, número 36, bajo, el día 27 de diciembre de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios que finalizarán el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 16 de noviembre de 2005.—Carlos Manuel Hurlé García, Presidente del Consejo de Administración.—59.440.

DISTEL, S. A.

(En liquidación)

Estado anual de cuentas de la liquidación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del siguiente estado anual de cuentas, aprobado por los Liquidadores, que permite apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	3.515.260,92
Deudores	2.784.375,74
Tesorería	730.885,18
Total Activo	3.515.260,92
Pasivo:	
Fondos propios	-1.209.768,29
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.802,03
Acreedores a largo plazo	2.012,74
Otros acreedores	2.012,74
Acreedores a corto plazo	4.720.214,44
Acreedores comerciales	1.434.843,12
Deudas corto plazo	3.268.960,26
Administraciones públicas	7.260,60
Remuneraciones pendientes de pago	8.627,58
Partidas pendientes de aplicación	522,88
Total Pasivo	3.515.260,92

Madrid, 30 de junio de 2005.—Los Liquidadores solidarios, don Olivier Kaplan, don Luis Fernando Martínez Morilla y don Julio Ruiz Catalán.—60.245.